



Facultad de Psicología

Propuesta de resolución del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid de 14 de diciembre de 2017, por la que se declaran provisionalmente adjudicadas las becas económicas de la convocatoria interna de la Facultad de Psicología del 26 de octubre de 2017 para la movilidad de estudiantes para prácticas en empresas en el marco del programa Erasmus+ en el curso académico 2017-2018.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología resuelve:

Primero.- Declarar asignadas las becas económicas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Establecer un **plazo de reclamaciones del 15 al 21 de diciembre de 2017 (ambos inclusive)**. No se tendrán en cuenta las reclamaciones posteriores a dicho plazo.

LA VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES de la Facultad de Psicología

María Pilar Aivar Rodríguez